



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral – primera instancia

Demandante: Raúl Arias Pardo.

Demandados: María Inés Villalba Prada, Marco Ferney Villalba Prada y Over Villalba Prada.

Radicación: 73-449-31-03-002-2021-00083-00

Teniendo en cuenta que al titular del juzgado le fue concedido permiso para ausentarse de sus funciones para el día 24 de marzo de 2023, fecha que coincide con la programada para realizar audiencia en el proceso de la referencia, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Reprogramar la audiencia prevista para el 24 de marzo de 2023.
2. Fijar la hora de las dos de la tarde del día veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

La audiencia se realizará mediada por la virtualidad y a ella podrá accederse al hacer click [AQUI](#)

Notifíquese.

El Juez,

Jose Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd502939cf4f2ef0db90b26d92c9123006df098dcf98b794d7886ec136b1e362**

Documento generado en 24/02/2023 03:37:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>